



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: jueves, 17 de Octubre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA

#### APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO

Por Resolución de Alcaldía nº 2024-0093 de este Ayuntamiento de fecha 15/10/2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2024, que ha de ser provista al encontrarse actualmente vacante al haberse ha extinguido la relación laboral entre este Ayuntamiento y la persona que ocupaba esta única plaza existente para tal categoría:

PERSONAL LABORAL FIJO:

Nº. PLAZAS: 1

CATEGORÍA LABORAL: Peón Operario Servicios Múltiples

Grupo Equiparable Escala Funcionarios: C2

Nivel Complemento Destino: 18

Nº.VACANTES: 1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la



publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que la persona interesada pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alhóndiga, a 15 de octubre de 2024. LA ALCALDESA-PRESIDENTE. FDO.: SUSANA  
MACHO ADALIA

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2fc9d1f8e537aae2dca1524a0e9e70d09d9b6a10